Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-93942-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) membranas de osmosis inversa, marca Fresenius, destinados a la planta de agua modelo AquaBPlus 200, instalada en el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 309/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 347/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibió oferta de la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 84/100 CON 00/100 ($ 34.628.544,84), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 347/25 - 525, por la adquisición de cuatro (4) membranas de osmosis inversa, marca Fresenius, destinados a la planta de agua modelo AquaBPlus 200, instalada en el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 84/100 CON 00/100 ($ 34.628.544,84). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9073UG, UGC UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000215 /25.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud